



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., cinco (5) de mayo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 019 2019 00436 00**

Inicio audiencia: 11:03 am del 5 de mayo de 2022

Fecha final Audiencia: 11:15 am del 5 de mayo de 2022

Demandante: Jairo Guillermo Pardo Bonilla

Demandado: Chevron Petroleum Company y Colpensiones

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandado

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, el representante legal de Chevron Petroleum Company, así como los apoderados de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas, se sanea y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se fija fecha para el día **VIERNES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE 2:30 PM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Enlace de la audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-19-2019-00436-00 JAIRO GUILLERMO PARDO BONILLA CONTRA CHEVROM PETROLEUM COMPANY-20220505_110315-Grabación de la reunión.mp4](#)